



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 068-FA-UNAP-2020

Iquitos, 12 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 061-DEPPA-FA-UNAP-2020, el Ing. Rafael Chávez Vásquez, Dr., Director (e) de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite el Informe N° 002-GRSA-FA-UNAP-2020 de la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, donde comunica que el egresado de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía - Sede Yurimaguas **JUAN FELIX YUYARIMA IRIARTE**, con D.N.I N° 42926009, al realizarle su revisión curricular se observó que está matriculado en la Actividad de **DANZA**, la misma que no corresponde a su Plan de Estudios, hecho que impide realice el trámite para la obtención del Grado Académico; Por lo que se solicita la emisión de la Resolución Decanal de autorización de validación de la Actividad **ORATORIA**; y,

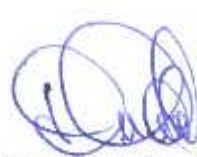
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - **SOLICITAR** al Vicerrectorado Académico autorizar a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, validar la actividad del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía - Sede Yurimaguas, como se indica a continuación:

D.N.I N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ERROR ASIGNATURA	DEBE SER ASIGNATURA	SEMESTRE	NOTA
42926009	JUAN FELIX YUYARIMA IRIARTE	DANZAS	ORATORIA	2014-I	14

Regístrese, comuníquese y archívese


Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)


Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

DISL: VRAC, DIGRAA, DEPPA, ORSA, legajo, archivo.

Veres la Universidad Licenciada más importante de la Amazonia del Perú, en la acreditación

Samancz Ocamo N° 135 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unap-iquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unap-iquitos.edu.pe

